



Bogotá D. C., 19 de junio de 2020

Señora Ministra
MARÍA FERNANDA SUÁREZ
Ministerio de Minas y Energía-MINENERGÍA
Ciudad

Asunto: Resultados del Indicador de Seguimiento al Volumen Útil agregado del SIN. Semana del 07 al 14 de junio de 2020. Acciones y recomendaciones del CNO.

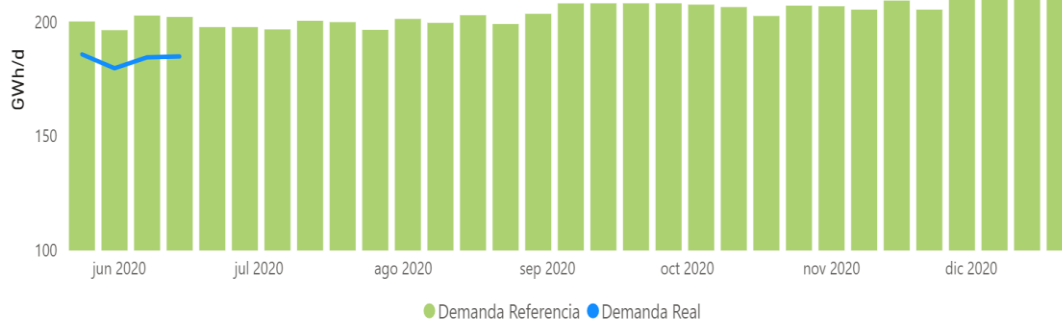
Respetada Señora Ministra:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, presenta a continuación los resultados del seguimiento al Volumen Útil agregado del SIN de la semana del 7 al 14 de junio de 2020.

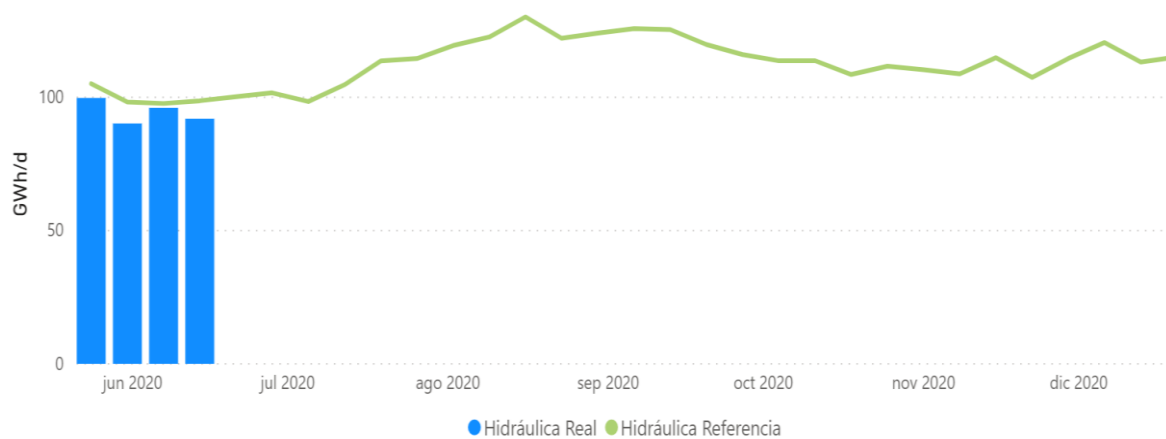
Resultados seguimiento al Volumen útil agregado del SIN:

- La demanda del SIN y la producción hidroeléctrica (variables acumuladas¹) se encuentran por debajo del caso "Referencia" en un 8,32 % y 5,45% respectivamente, lo cual favorece al embalsamiento en el SIN. Respecto a la generación de plantas menores y Fuentes No Convencionales de Energía Renovable-FNCER, su producción acumulada está por encima del caso de "Referencia" en un 8,72 %. Con relación a los intercambios con Ecuador, a la fecha se tiene una importación promedio cercana a 8 GWh-día, aspecto que igualmente favorece al embalsamiento. En las siguientes gráficas se muestra la evolución de estas variables:

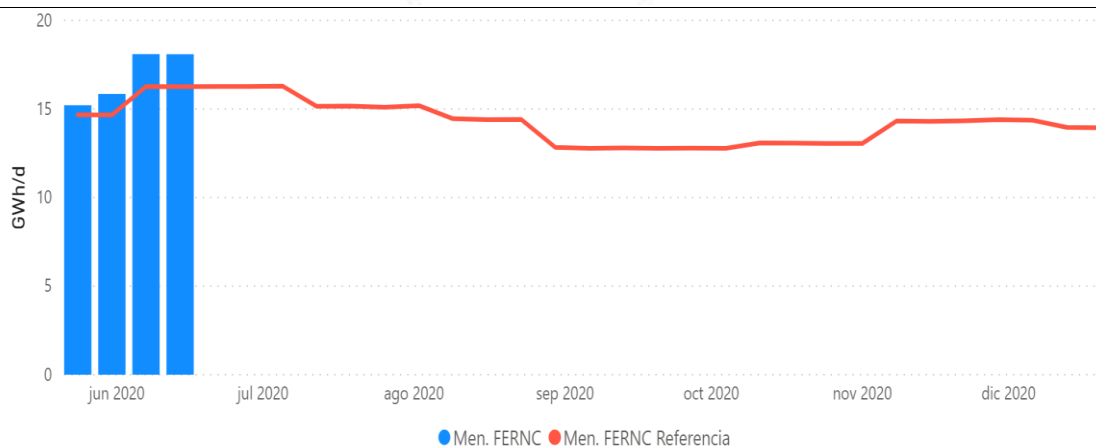
¹ Calculadas desde el 18 de mayo de 2020.



Date	Demanda Referencia	Demanda Real
24/05/2020	200,50	186,08
31/05/2020	196,70	179,98
07/06/2020	203,10	184,80
14/06/2020	202,49	185,14

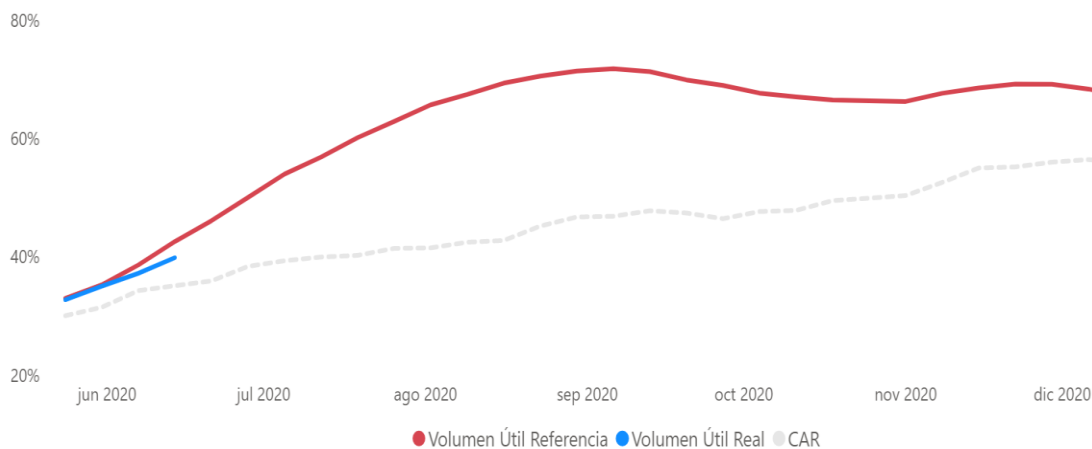


Date	Hidráulica Real	Hidráulica Referencia
24/05/2020	99,75	105,12
31/05/2020	90,18	98,25
07/06/2020	96,05	97,67
14/06/2020	91,96	98,70



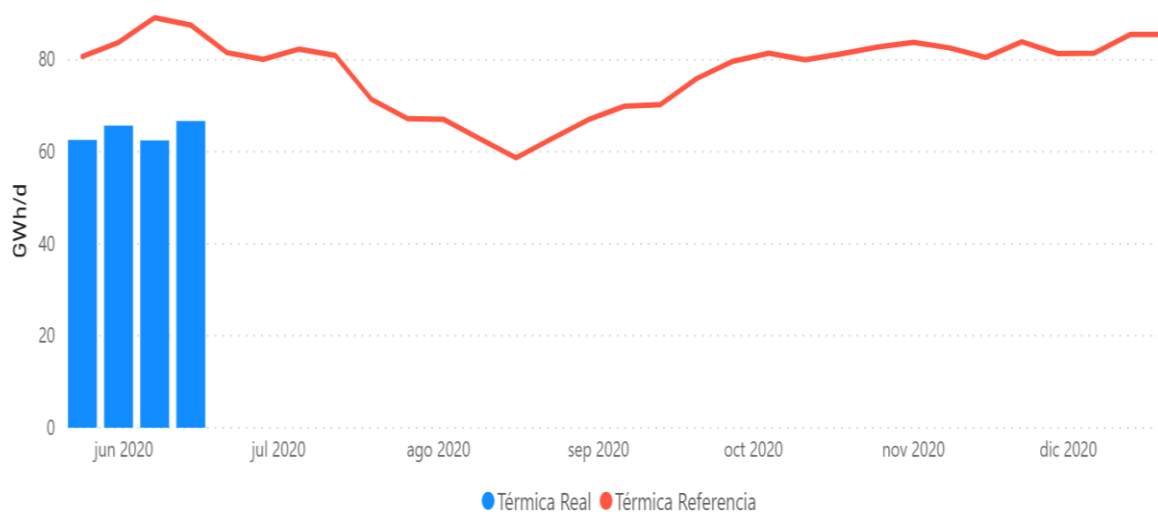
Date	Men. FERN C	Men. FERN C Referencia
24/05/2020	15,21	14,67
31/05/2020	15,85	14,66
07/06/2020	18,10	16,27
14/06/2020	18,09	16,26

- No obstante, el volumen útil agregado del SIN se encuentra con corte al 14 de junio de 2020, en 39,95 %. La siguiente gráfica y tabla muestra, por tercera semana consecutiva, que dicha variable se encuentra por debajo del escenario de "Referencia" en un 2,74 %.

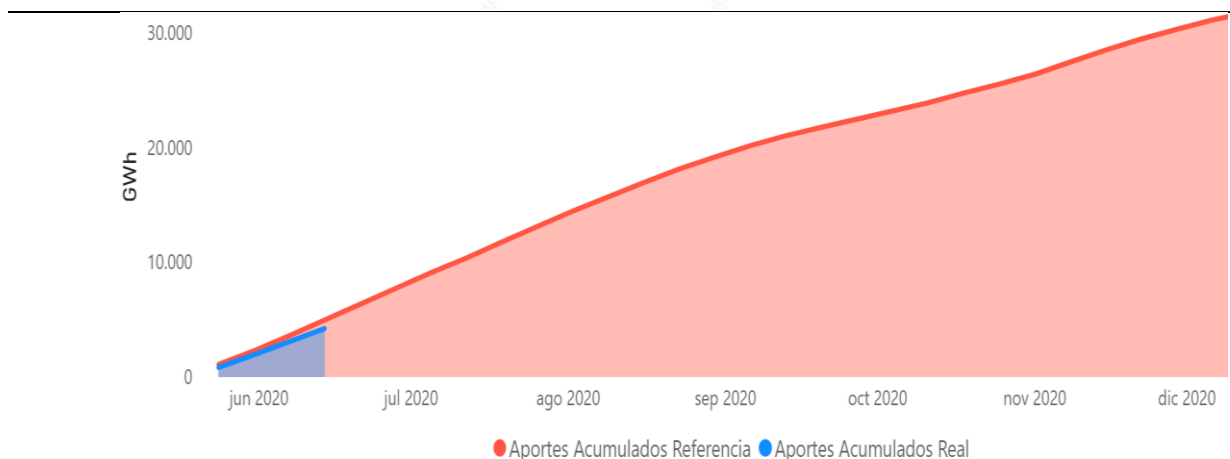


Date	Volumen Útil Referencia	Volumen Útil Real	CAR
24/05/2020	33,08 %	32,84 %	30,15 %
31/05/2020	35,37 %	35,16 %	31,58 %
07/06/2020	38,73 %	37,33 %	34,39 %
14/06/2020	42,69 %	39,95 %	35,22 %

- Las variables monitoreadas que explican este comportamiento son la generación térmica y los aportes hídricos. Estas variables acumuladas están por debajo del caso "Referencia" en un 24,55 % y 14,83 % respectivamente, como se aprecia en las siguientes gráficas.



Date	Térmica Real	Térmica Referencia
24/05/2020	62,58	80,71
31/05/2020	65,69	83,79
07/06/2020	62,48	89,17
14/06/2020	66,70	87,54



Date	Aportes Acumulados Referencia	Aportes Acumulados Real
24/05/2020	1.104,20	844,90
31/05/2020	2.289,30	1951,45
07/06/2020	3.607,40	3089,60
14/06/2020	4.983,10	4244,20

Se puede consultar el comportamiento detallado de cada una de las variables mencionadas con corte al 14 de junio de 2020 en el siguiente enlace:
<https://www.cno.org.co/content/indicador>

- ✓ Ingreso a la página WEB: www.cno.org.co
- ✓ Usuario: MINENERGIA, Contraseña: IndicadorCNO2020*

Acciones adicionales del CNO en el marco del seguimiento a la situación energética del SIN:

- Considerando que a la fecha los aportes hídricos acumulados están por debajo de lo contemplado por los escenarios "contingencia" y "esperado" del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables-SURER del CNO, este Subcomité actualizó dichos escenarios y recomendó al IDEAM tenerlos en cuenta en sus pronósticos hidro-climáticos.
- El Subcomité de Planeamiento Operativo-SPO adelantó una reunión extraordinaria con el fin de revisar y actualizar algunos supuestos, que son considerados para los análisis energéticos del CNO, y que podrían modificar la curva de "Referencia" en el seguimiento a la situación del SIN por parte del Consejo. En este sentido, en el próximo informe presentaremos la

retroalimentación de dichos análisis energéticos y el seguimiento actualizado con corte al 21 de junio de 2020.

- El Subcomité de Plantas hace la coordinación periódica de los mantenimientos, con el objetivo de contar con la mayor disponibilidad de las plantas de generación térmicas e hidráulicas.
- Con el Ministerio de Minas y Energía y el Centro Nacional de Despacho gestionar el aplazamiento de los mantenimientos de Cusiana y de la planta de generación Flores IVB que están previstos para los próximos meses.

Recomendaciones CNO:

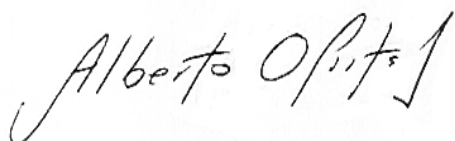
- Como lo hemos mencionado, insistimos en la necesidad de contar con la actualización de los escenarios de proyección de crecimiento de la demanda de energía eléctrica², dado el impacto que tiene esta variable en los análisis energéticos y de potencia del CNO y CND en el marco del planeamiento operativo indicativo.
- Sugerimos nuevamente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG analizar los resultados del seguimiento de estas variables y contrastarlo con sus análisis del comportamiento del mercado. Es importante recordar que el Consejo no puede analizar aspectos comerciales del mercado, dadas las funciones legales establecidas por la Ley 143 de 1994 y el Decreto MME 2238 de 2009.
- Dada la necesidad de incrementar el volumen útil agregado del SIN, se sugiere estudiar la posibilidad de tomar medidas adicionales que ayuden a gestionar de forma más efectiva los recursos del sistema, entre otras, incentivar la entrada de autogeneración y cogeneración al sistema, esquemas de respuesta de demanda, y desarrollar las reglas que permitan a las plantas hidroeléctricas filo de agua, solares fotovoltaicas y eólicas que estén conectadas al STR o STN, generen a la máxima capacidad posible, sin que ello se pueda constituir en una penalización.
- Facilitar la inyección de excedentes de energía de los cogeneradores y autogeneradores existentes, y permitir temporalmente que las plantas con capacidad de 19.9 MW inyecten más potencia al Sistema sin que pasen al Despacho Central.

² La UPME dio respuesta a la solicitud y mencionó que las nuevas proyecciones se tendrán para el comienzo del 2º semestre del año en curso.

Finalmente, destacamos que tanto el Ministerio como la Comisión hayan tenido en consideración algunas de las propuestas que desde el Consejo se han adelantado (referenciadas en comunicaciones anteriores) sobre el seguimiento a la situación energética del SIN y la activación del Estatuto para situaciones de Riesgo de Desabastecimiento, las cuales vemos en parte reflejadas en la Resolución CREG 121 de 2020 en consulta, además de otros aspectos, que están siendo revisados por el Consejo y cuyos comentarios serán enviados oportunamente.

El Consejo continuará con el seguimiento semanal de la situación energética del SIN y le enviará de manera periódica la evaluación del indicador volumen útil agregado del Sistema y las recomendaciones que se consideren oportunas.

Atentamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del CNO

Copia: Dra. Natasha Avendaño. Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.
 Dr. Christian Jaramillo. Director UPME.
 Dra. María Nohemí Arboleda. Gerente XM.
 Dr. Jaime Alejandro Zapata. Gerente CND.
 Dr. Diego León González. Presidente CNO.